

**DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**MUNICIPIO DE PELAYA**

**PLAN DE DESARROLLO**

**MUNICIPAL**

**2004 - 2007**

*"Trabajando de Corazón por Pelaya"*

## **AUTORIDADES MUNICIPALES DE PLANEACIÓN**

**MARCOS JOSE GUTIERREZ CIANCI**  
Alcalde Municipal

**CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO**  
Secretario de Planeación Municipal

**OLGER EDUARDO BENJUMEA PINTO**  
Secretario de Gobierno Municipal

**YAMILE BAYONA QUINTERO**  
Secretaria de Salud Municipal

**VICTOR ISMAEL SUAREZ ESPINOZA**  
Tesorero Municipal

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

# **CONCEJO MUNICIPAL**

## **MESA DIRECTIVA**

**JANETH ELODIA LOPEZ RUBIO**  
PRESIDENTE

**ALBA OFELIA TABAREZ ATEHORTUA**  
PRIMER VICE - PRESIDENTE

**HENRY LOPEZ CAMELO**  
SEGUNDO VICE - PRESIDENTE

## **CONCEJALES**

ANA BEATRIZ FLOREZ ILLERA

ANAIS DEL CARMEN RINALDY GARAY

ANIBAL VEGA VILLALBA

DAGOBERTO CASTRELLON DURAN

DELWIN CALIZ ORTIZ

GILBAR PEINADO CHAVEZ

JORGE ELIECER MONTESINO BONILLA

JUAN CARLOS ROBLES VEGA

LANCASTER OROZCO RUBIO

OSCAR MIGUEL ROPERIO BARBOSA

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

# **TABLA DE CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN

VISIÓN

MISIÓN

## **I PARTE**

- 1. SINOPSIS DEL DIAGNOSTICO**
- 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS**

## **II PARTE**

- 1. PROYECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES**
- 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

## INTRODUCCIÓN

Con la Constitución de 1991, en los artículos 339 al 342 se adopta el Sistema de Planeación y Gestión Territorial. Este fortalece la participación ciudadana, el voto programático y la revocatoria del mandato Ley 131 de 1994

Para este Plan de Desarrollo hemos tenido en cuenta un instrumento importante de Desarrollo Territorial, establecido por la ley 388 de 1997: los Planes de Ordenamiento Territorial.

Todos los elementos de tipo normativo del Sistema están contenidas en la Ley Orgánica 152 de 1994. En ella, están consignado los 14 principios “artículo 3” que define lo que es hoy la Planeación y la Gestión Territorial.

La primera parte del Plan contiene una visión compartida y estratégica de futuro, la misión del Plan de Desarrollo, una sinopsis del diagnóstico, la formulación de los objetivos, y estrategias por prioridad con sus proyectos e indicadores de seguimiento y evaluación.

El diagnóstico general identifica y cuantifica la dimensión de los problemas prioritarios que tiene el Municipio, así como las potencialidades u oportunidades de desarrollo, todo lo cual constituye, a su vez, la sustentación de los objetivos y de las estrategias de carácter general e integral que contiene el plan.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

La parte diagnóstica se presenta en forma de sinopsis a través de varios insumos. Entre otros el respectivo diagnóstico del EOT, el sondeo que se adelantó para elaborar el programa de gobierno a través del cual se identificaron y seleccionaron las prioridades del mismo y las jornadas de diagnóstico participativo del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal **TRABAJANDO DE CORAZON POR PELAYA** se formula en el marco del EOT y articulado con el programa de gobierno.

La parte estratégica tiene como novedad su formulación en la perspectiva de la gestión que es necesario adelantar para darle cumplimiento a las propuestas derivadas de cada una de las prioridades del Programa de Gobierno, las mesas de trabajo realizadas con la comunidad y el Plan de inversiones se plantea en términos de la realidad financiera del Municipio.

Para la elaboración del Plan se organizó el nivel directivo y ejecutivo de la administración municipal para la formulación de la parte diagnóstica a través de la técnica DOFA y con el apoyo de interlocutores designados para tal efecto.

Como novedad importante se adelantaron siete mesas de trabajo para socializar y validar las prioridades definidas en el programa de gobierno y recoger las sugerencias para la formulación de los programas que debe ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

Se encuentra en la oficina de Planeación una serie de anexos que contiene tablas de concordancia del Programa de Gobierno con el Esquema de Ordenamiento Territorial. También hay un anexo que contiene la relatoría de las mesas de concertación.

Este programa que privilegia la concertación de las acciones de gobierno, el Plan de Desarrollo de Pelaya **“TRABAJANDO DE CORAZON POR PELAYA”** que se entrega al Concejo Municipal, además de cumplir con lo establecido en la ley 152 de 1994, espera el análisis integral del proyecto de acuerdo presentado, tanto en comisión como en la plenaria de esa corporación coadministradora y proceda de conformidad con la ley a aprobar tanto la parte estratégica como el plan de inversiones 2004 – 2007.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

## **VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Un Municipio prospero, donde sus habitantes puedan vivir en convivencia y en condiciones saludables.

## **MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pelayenses, teniendo en cuenta la búsqueda del equilibrio social, para beneficiar en mayor proporción a las familias vulnerables de la población.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

## **ACUERDO No. 009**

**30 de Mayo de 2004**

### **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PELAYA – CESAR “ 2004 – 2007”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PELAYA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, EL ARTICULO 74 DE LA LEY 136 DE 1994, LOS ARTICULOS 37, 38, 39 Y 40 DE LA LEY 152 DE 1994 Y

### **CONSIDERANDO**

Que el Alcalde Municipal de Pelaya, en cumplimiento a los establecido en la Constitución Política y la ley 152 de 1994, convocó a las autoridades e instancias municipales de planeación, con el objeto de formular el Plan de Desarrollo Municipal y presentarlo al Concejo Municipal, para su aprobación.

Que el Gobierno Municipal a través de la Secretaría de Planeación dirigió y coordinó técnicamente el trabajo de formulación del Plan de Desarrollo, con las secretarías, dependencias y entidades descentralizadas del Municipio.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

Que el Gobierno Municipal a través de la Secretaria de Gobierno, presentó a consideración del Consejo de Gobierno Municipal el proyecto del Plan de Desarrollo en forma integral, instancia que consolidó el documento en todas sus partes, y dentro de los términos legales.

Que el Alcalde Municipal modificó la Constitución del Consejo territorial de Planeación del Municipio de Pelaya, de acuerdo con las leyes vigentes.

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo territorial de Planeación el proyecto consolidado del Plan de Desarrollo, para su conocimiento, análisis y recomendaciones.

Que el numeral segundo del artículo 313 de la Constitución Política deja en cabeza del Concejo Municipal la responsabilidad de adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994, señala que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo dispuesto en la ley Orgánica de Planeación.

Que el proyecto definitivo del Plan de Desarrollo del Municipio de Pelaya, guarda correspondencia con el programa de gobierno presentado por el Alcalde al momento de su inscripción como candidato.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece la obligatoriedad Municipal, de acuerdo al Plan de Desarrollo.

Que la ley Orgánica del Plan de Desarrollo define el procedimiento a seguir para la elaboración del Plan de Desarrollo.

Que se hace necesario adoptar el Plan de Desarrollo del Municipio de Pelaya, correspondiente a la vigencia 2004 – 2007.

Por lo anterior,

## **ACUERDA**

**ARTICULO 1:** Apruébese y adóptese como parte general y plan de inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Pelaya Cesar para el periodo 2004 – 2007, el documento denominado **“TRABAJANDO DE CORAZON POR PELAYA”**, que se adjunta y forma parte del presente Acuerdo.

## **I PARTE**

### **1. SINOPSIS DEL DIAGNOSTICO**

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

En los puntos siguientes, se describirán cada una de las variables que inciden en el desarrollo y crecimiento del Municipio de Pelaya, Cesar.

## **ANALISIS DEL ENTORNO EXTERNO**

Se examinarán las relaciones de la administración de Pelaya Cesar con factores externos, tales como las variables sociales, económicas, tecnológicas, competitivas y legales que puedan limitar y condicionar su funcionamiento.

- **ENTORNO SOCIAL**

En la Actualidad, el Municipio cuenta con 21.470 habitantes, en donde se observa una tasa de crecimiento del 8.11 %.

<b>Distribución de la Población Según Sexo – 2.004</b>						
<b>SEXO:</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
	11.529	53.7	9.941	46.3	21.470	100
<b>URBANO</b>	6.917	32.2	5.965	27.8	12.882	60
<b>RURAL</b>	4.612	21.5	3.976	18.5	8.588	40

Fuente: DANE

La mayor parte de la población se ha ido conformando en núcleos, uno urbano y otros en la zona rural que con el tiempo se han transformado en dos (2) Corregimientos y treinta y tres (33) veredas:

- **Corregimientos:** Costilla, San Bernardo.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

- **Veredas:** La Virgen, Raíces Altas, Marta Isabel, Seis de Mayo, El Lucero, La Flecha, Raíces Bajas, Carrizal, Quebrada Seca, El Tigre, Los Caimanes, La Cabaña, La Lejía 1, La Lejía 2, Caño Sucio, Singararé 1, Singararé 2, Singararé 3, El Vergel, Los Laureles, Guitarrilla, La Esperanza, La Reforma, Jabonal, La Hondita, Los Chacones, Manjares, El Swiche, La Morrocoya, La Luz, Santa Ana, Unión del Futuro, Vegas Linda.

## **1. SECTOR SALUD**

En estos momentos el Municipio de Pelaya cuenta con una población Sisbenizada de 14776, de las cuales 8770 están afiliadas al régimen subsidiado de seguridad social en salud, equivalente a un 59.35 % del total de la población con nivel 1 y 2 del Sisben.

El Hospital “Francisco Canossa” ESE, es la institución prestadora del servicio de salud de primer nivel de atención, con sede en el área urbana del Municipio. Este presta los siguientes servicios: Medicina general, Odontología, Laboratorio clínico, Hospitalización, Urgencias, Ambulancia, Pequeñas cirugías, Maternidad, Observación, Saneamiento ambiental, con una viabilidad y capacidad operativa y financiera.

Para prestar los anteriores servicios cuenta con los siguientes profesionales: seis (6) Médicos Generales, dos (2) odontólogos, dos (2) Bacteriólogo, dos (2) jefe de enfermeras, catorce (14) Auxiliares de Enfermería, dos (2) auxiliares de

odontología, cinco (5) Promotoras de Salud, dos (3) Promotoras de Saneamiento básico.

El Municipio desarrollará y ejecutará los programas y actividades definidas en el Plan de Atención básica PAB durante el cuatrienio 2004 – 2007 según los parámetros establecidos en el PAB Departamental.

Las principales causas de mortalidad en la población del Municipio de Pelaya son: causas naturales ( 44.5% ), choque neurogénico ( 25% ), encefalografía hipóxica ( 19.4% ), choque hipovolémico ( 11.1% ).

Las principales causas de morbilidad en los habitantes del Municipio de Pelaya son: infecciones respiratorias ( 21.96% ), hipertensión ( 11.23% ), infección de vías urinarias ( \$ 10.52 ), síndrome febriles ( 10.43% ), enfermedad diarreica aguda ( 10.33% ), enfermedades parasitarias ( 9.33% ), anemia por DF de hierro ( 8.28% ), enfermedades dentales ( 7.29% ), enfermedades de la piel ( 5.38% ), otros ( 5.25% ).

En la zona rural del Municipio de Pelaya Cesar existen dos (2) puestos de salud situados en los Corregimientos de Costilla y San Bernardo que son atendidos por un Médico Rural que semanalmente atiende ocho (8) horas y una promotora de salud de tiempo completo.

El servicio se califica como bueno tanto en el Casco Urbano como en los Corregimientos, pero existe un déficit total en las Veredas.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

## **2. SECTOR EDUCACION**

La responsabilidad de la dirección técnica administrativa de la educación en el Municipio está dada por el núcleo de desarrollo educativo No. 52 el cual está dirigido por un Director que según la Ley 29 de 1.984, depende nominalmente del Gobernador y la misma Ley en su artículo 9 estipula que tiene facultad de administrar el personal docente en lo referente a nombramientos, traslados, licencias, permutas y de otras situaciones del mismo orden. Con la Ley 115 de 1.994 se crearon las Juntas Municipales de Educación (JUME) quienes a partir de esa Ley asesorarán al Alcalde y Directores de Núcleo en la administración de la educación del Municipio.

En la cabecera municipal se encuentran dos (2) centros educativos que tienen matriculados a 3.012 estudiantes, quedando por fuera del sistema educativo 778 estudiantes, para lo cual cuentan con ochenta y ocho (88) profesores de los cuales veinticinco (25) son del nivel preescolar, treinta y ocho (38) laboran con primaria y veinticinco (25) corresponden a secundaria.

En la zona rural hay veinticuatro (24) centros educativos que atienden a 1.412 estudiantes quedando sin educación 372 alumnos, y cuentan con cuarenta y cinco (45) profesores distribuidos en los dos (2) Corregimientos y treinta y tres (33) veredas.

Los índices de analfabetismo se estiman en un 35% de la población adulta y en el 15% de los niños residentes en el área urbana. En la zona rural estos son más

dramáticos por cuanto en la población adulta este llega al 42%, para un promedio de analfabetismo en el Municipio del 68%.

El nivel de educación superior y/o universitaria es del 15 % de la población con estudios de enseñanza media ( bachillerato ) y asisten a programas de estudios universitarios en el Municipio de Aguachica.

Debido a la falta de recursos económicos y bajo nivel cultural de la mayoría de las familias del Municipio los estudiantes tanto de primaria como de secundaria presentan altos índices de mala nutrición ( 78 %) y un porcentaje de 12 % de desnutrición.

Existe un alto número de estudiantes potenciales que viven en la zona rural y que reciben su enseñanza en centros educativos ubicados en el casco urbano del Municipio y por no contar con los medios económicos necesarios para los gastos de transporte muchos de estos estudiantes potenciales quedan por fuera del sistema educativo.

### **3. SECTOR DEPORTE, RECREACION Y CULTURA**

El Municipio tiene una infraestructura para la recreación, los deportes y la cultura; para lo anterior cuenta en el casco urbano con la cancha municipal “Eduardo Aguilar Castro”, el parque lineal “El Malecón” , el parque central Simón Bolívar, el polideportivo municipal, tres parques infantiles didácticos, la cancha polifuncional

de la Concentración Escolar Alfonso Araujo Cotes, dos centros comunitarios en los barrios Ciudad Jardín y Las Palmas y la casa campesina.

En la zona rural en sus corregimientos existen dos parques centrales, un parque infantil didáctico, al igual que polideportivos y canchas de fútbol.

Las manifestaciones socioculturales de Pelaya son escasas en donde el principal factor es la falta de identidad dado en su calidad de inmigrantes no han podido desarrollar movimientos autóctonos y los pocos que han intentado desarrollarlos se han tropezado algunas veces con la indiferencia y otras por la falta de apoyo. Por lo anterior se hace necesario la construcción y/o dotación de la casa de la cultura para crear un espacio ideal donde los habitantes del Municipio puedan desarrollar sus talentos y/o aptitudes artísticas y culturales.

El Municipio carece de fuentes de investigación, tales como bibliotecas, hemerotecas, salas de estudio, etc. lo que contribuye en una forma tangible a aumentar el analfabetismo en esta zona.

Se hace necesario gestionar la creación de una emisora comunitaria como complemento para generar más espacios de participación de la comunidad para expresar e informar sobre los diferentes eventos y actividades que ocurran tanto a nivel local, nacional e internacional.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

#### **4. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

El Municipio no cuenta con una empresa de servicios públicos que garantice una confiable y eficiente prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo y por ende se hace difícil el recaudo por el consumo, tanto en la zona urbana como rural.

En la actualidad existe la asociación de usuarios de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Pelaya ACUAPEL, la cual solo presta el servicio de acueducto en el casco urbano en condiciones apenas aceptables en cuanto a la calidad del servicio.

En el área urbana 2.075 viviendas ( 90% ) cuentan con un regular servicio de agua, la que es traída por gravedad desde la quebrada Singararé y que no presenta ningún tipo de tratamiento. Los Corregimientos de Costilla y San Bernardo cuentan con pozos profundos que le permiten atender a 580 viviendas ( 95% ), la única dificultad que se presenta es que la calidad del agua no es la mejor y al igual que la de la cabecera tampoco tiene tratamiento.

En cuanto al mejoramiento y ampliación de las redes de distribución, conexiones domiciliarias e instalación de medidores y optimización de la planta de tratamiento, se deben formular y gestionar proyectos que garanticen una mejor prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad de vida a los habitantes del Municipio de Pelaya, Cesar.

La infraestructura de alcantarillado es muy deficiente dado que solamente 1.383 viviendas que corresponden al 60 % del total de viviendas urbanas cuentan con

dicho servicio, el resto de las viviendas que no cuentan con el servicio de alcantarillado manejan las aguas residuales con pozos sépticos individuales.

El corregimiento de San Bernardo tiene la red de alcantarillado instalada con una cobertura del 95 % de la población con un sistema de dos lagunas ( facultativa y de maduración ) para el tratamiento de las aguas residuales. En el Corregimiento de Costilla actualmente se está construyendo el sistema de alcantarillado sanitario. Se hace necesario gestionar los recursos para la construcción de un adecuado sistema de tratamiento de las aguas residuales del Corregimiento.

En lo que tiene que ver con el servicio de aseo este es completamente nulo en el Municipio, contribuyendo de esta forma a la aparición de focos de infección y por ende a que repetidamente se presenten epidemias que pueden llegar a ser graves en el futuro, se estima que en el Municipio de Pelaya se producen diariamente cinco (5) toneladas de basuras. En la zona urbana se producen 3.5 toneladas de basura y las 1.5 toneladas restantes se producen en el área rural.

Debido a las bajas coberturas de prestación de servicio de acueducto y alcantarillado y a los bajos ingresos económicos de la mayoría de las familias del Municipio es importante desarrollar programas de subsidio para el servicio, la conexión y acceso de estos.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

## 5. SECTOR INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

### 5.1 SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA

La red vial urbana esta conformada por 17 calles y 18 carreras equivalentes a 87.5 kilómetros de las cuales el 92% están sin pavimentar y se encuentran en regular estado, el 8% restante se encuentra pavimentado en buen estado.

El Municipio de Pelaya Cesar cuenta con solo una vía de comunicación, como lo es la carretera troncal de oriente que la comunica con la Capital del Departamento a una distancia aproximada de 390 kilómetros y con Bucaramanga a 336 kilómetros. La Comunicación interna entre zonas urbanas y rural, se ha visto entorpecido dado el mal estado de las vías, afectando el normal desarrollo de la actividad económica.

La red vial rural está conformada por 185 kilómetros con una capa de rodadura en afirmado ( sin pavimento ) con 6 metros de ancho en promedio y en condiciones de tránsito bastante regular.

Existe una infraestructura férrea que atraviesa el Municipio de sur a norte la cual no esta funcionando, se espera que con los programas que adelanta el Gobierno central se reactive y sea una fuente de empleo para sus pobladores.

El servicio de energía es suministrado por la empresa **Centrales Eléctricas del Norte de Santander** en el casco urbano y veredas ubicadas en el sector norte del Municipio. Las redes del casco urbano están en buen estado y cubre el 89% de las viviendas, también se cuenta con alumbrado publico del cual el 10% esta

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

funcionando correctamente, el otro 10% se encuentra dañado y el resto no tiene alumbrado público. En cuanto al área rural restante el servicio es suministrado por la empresa **Electricaribe S.A.** Los Corregimientos de Costilla y San Bernardo y las Veredas: Unión del Futuro, Guitarrilla, La Hondita, la Luz, la Esperanza, Jabonal, Santa Ana y Los Laureles cuentan con el servicio de energía.

El servicio telefónico es suministrado por la empresa TELECOM, existen 300 teléfonos instalados en la cabecera municipal. En la zona poblada de los Corregimientos de Costilla y San Bernardo cuentan con los servicios de un SAI y 8 COMPARTEL en la zona rural.

El Municipio de Pelaya en su casco urbano, cuenta con 750 conexiones de gas domiciliario con una cobertura urbana de 32.5 %, servicio comercializado por la empresa GASNACER S.A. E.S.P. En la zona rural no existe masificación en el servicio de gas natural.

Adpostal de Colombia, Servientrega, Aeromensajería y Cotaxi prestan los servicios de correo, encomiendas y giros.

Existe una emisora en FM de carácter privado ubicada en la cabecera Municipal denominada **Innovación Estéreo**.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

## **5.2 SUBSECTOR VIVIENDA**

La cabecera municipal cuenta con 2.305 viviendas en donde el 86% está destinada al uso residencial, el 12% se dedica a actividades económicas, el 1% lo ocupan entidades públicas y el 1% restante hoteles. Del 100% de las construcciones, el 30% se encuentran en buen estado, el 30% se encuentran en regular estado y el 40% restante se encuentran en mal estado.

En la zona rural no se encuentra información consolidada, se encontró fragmentada y de esta se puede concluir que solamente el 30% se encuentra en buen estado, el 25% en regular estado y el 45% restante en muy mal estado. El Corregimiento de Costilla cuenta con 320 viviendas, en el Corregimiento de San Bernardo con 290 viviendas y en las veredas 1515. Esto nos da una clara idea de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Pelaya.

El déficit de vivienda propia en el casco urbano es de 485 unidades y en la zona rural de 772 viviendas, presentándose en la actualidad una situación de hacinamiento bastante preocupante.

Debido al déficit de vivienda propia el Municipio cuenta con lotes disponibles con fácil acceso a los servicios públicos para entregar a familias de escasos recursos vulnerable y/o desplazados tanto en el área urbana ( 10 hectáreas distribuidos en 830 lotes potenciales ) como en el área rural ( 6 hectáreas distribuidos en 500 lotes potenciales ).

## 6. SECTOR ECONOMICO – PRODUCCION Y EMPLEO

El Municipio de Pelaya basa su economía en la agricultura, la ganadería y la pesca, posee una extensión territorial de 32.724 hectáreas, 32.586 corresponden a la zona rural y las 138 restantes las ocupa la cabecera municipal. La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) es la dependencia del Municipio encargada de velar porque este importante renglón sea lo más eficiente posible.

El área potencial para el desarrollo de la agricultura es de 9.300 hectáreas, para la ganadería es de 4.700 hectáreas y para la pesca 1.493 hectáreas.

AREAS SEMBRADAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS 2002						
Algodón	Arroz riego	Maíz mecanizado	Maíz tradicional	Patilla	Sorgo	Total
15	306	1.620	4.500	55	150	<b>6.646</b>

PRODUCCION POR TONELADAS DE CULTIVOS TRANSITORIOS 2002						
Algodón	Arroz riego	Maíz mecanizado	Maíz tradicional	Patilla	Sorgo	Total
27	1.358	4.140	7.810	550	346	<b>14.231</b>

AREAS SEMBRADAS DE CULTIVOS ANUALES 2002						
Ahuyama	Yuca tradicional					Total
20	370					<b>390</b>

PRODUCCION POR TONELADAS DE CULTIVOS ANUALES 2002						
Ahuyama	Yuca tradicional					Total
200	3.700					<b>3.900</b>

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

Este Municipio se caracteriza por tener una economía basada en la actividad agropecuaria, por tanto se encuentran sembrados de maíz para cuya siembra se utilizan dos (2) sistemas: el tradicional y el mecanizado o tecnificado; además se cultivan Arroz, Sorgo, Frijol, Patilla, Algodón, Plátano y Yuca, entre otros. La vocación ganadera de los suelos propicia el desarrollo de la actividad, pues la mayoría de los pastos se dan en los suelos del Municipio. En la mayoría de las fincas se explota la ganadería de doble propósito (Carne y Leche). La producción de leche es comercializada a través de cooperativas o de empresas particulares.

En cuanto a lo que tiene que ver con la agricultura, en el orden de mayor producción figuran el arroz riego (61%), el maíz tradicional (25%), maíz tecnificado (11%), sorgo (2.7%) y frijol (0.3%).

La actividad pesquera está comenzando a convertirse en una actividad que genera buenos ingresos y contribuye al bienestar de la población que se dedica a esta actividad. La mayor parte de la población de los Corregimientos de Costilla y San Bernardo perciben sus ingresos de la industria pesquera. Las principales fuentes hídricas del Municipio son: Quebrada Singararé, la Virgen, la Lejía, la Floresta, Raíces, Orisnos, Caño sucio, Caño Jabonal, Caño Téllez, entre otros, además cuenta con la Ciénaga de Sahaya, donde casi la totalidad de los habitantes vive de la pesca.

La fuente de empleo en el Municipio es escasa, ya que no se encuentra ninguna clase de empresas, microempresas ni industrias que generen fuente de empleo a

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

sus pobladores. La principal fuente de empleo es la industria agropecuaria y pesquera generando 6.873 empleos directos e indirectos.

## **7. SECTOR TECNOLÓGICO**

El Municipio de Pelaya cuenta con Internet, servicio que se presta en la Alcaldía y en los Corregimientos de Costilla y San Bernardo a bajo costo. Existe la red de cable óptico y hay buena cobertura de telefonía celular.

## **8. SECTOR INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

El Municipio de Pelaya cuenta en el área urbana con un Palacio Municipal que no cumple con una adecuada distribución de espacios y dotación de equipos de oficina con tecnología de punta que permita un óptimo desempeño de la función pública. Además se cuenta con un cementerio con buenas condiciones, un mercado público distribuido en dos secciones, uno de carnes en buenas condiciones y otro de venta de abarrotes en general el cual nunca se ha utilizado.

También existe un matadero Municipal ubicado en el casco urbano el cual no cumple con los criterios técnicos y de saneamiento exigidos para este tipo de instalaciones, se requiere la reubicación del matadero en las afueras del casco urbano con las especificaciones adecuadas.

En la zona rural en los Corregimientos de San Bernardo y Costilla existen sus respectivas inspecciones de policía y cementerios.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

El Municipio de Pelaya requiere la actualización y depuración de la base de datos y su respectivo estudio del Sisben, estratificación socio – económica y catastro tanto urbana como rural, los manuales de procedimiento administrativos y financieros, el reglamento interno e indicadores de gestión, el manual de funciones, el manual de procedimientos de contratación, el manual de presupuesto, entre otros.

La administración municipal no cuenta con los equipos de oficina necesarios y adecuados, ocasionando demoras y bajos índices de eficiencia en los resultados de gestión pública. Se hace necesario la adquisición de 11 equipos de computo con sus respectivas impresoras interconectadas con una red, otra línea telefónica y de fax, un sistema de comunicación interna y una fotocopidora.

Es necesario adquirir el software de trabajo de las diferentes dependencias de la alcaldía para optimizar la atención al público y lograr un mejor desarrollo institucional.

Se debe terminar el proceso de aprobación final del esquema de ordenamiento territorial EOT del Municipio de Pelaya ante CORPOCESAR.

El banco de maquinaria del Municipio está conformado por: Tres (3) volquetas, una (1) camioneta Ford, un (1) buldózer, un (1) cargador, una (1) moto niveladora. De todos estos equipos solo dos volquetas se encuentran en funcionamiento, el resto de maquinaria esta fuera de servicio y requiere de trabajos de reparación mecánica.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

## **9. SECTOR MEDIO AMBIENTE**

El potencial de recursos naturales del Municipio esta representado en bosques, ciénagas, riachuelos, quebradas, nacederos naturales entre otros, que debido al uso indiscriminado por parte de la población de estos recursos se están presentando problemas de erosión, deterioro de la tierra de cultivo, perdida de especies nativas de fauna y flora, secamiento de quebradas y nacederos, inundaciones por represamiento a causa de la tala exagerada y quema de bosques.

Se hace necesario gestionar y desarrollar programas y proyectos encaminados a la preservación, uso adecuado y sostenible de los recursos naturales no renovables, recuperación de áreas rurales deprimidas con la perdida de especies nativas de fauna y flora, recuperación de las cuencas hídricas y del complejo cenagoso de Sahaya, reforestación de áreas boscosas dispersas y áreas de protección de las diversas cuencas hídricas del Municipio.

Las zonas y/o áreas criticas de atención para la recuperación y/o conservación ambiental son la Quebrada Singararé, caños urbanos y rurales, zonas boscosas y el complejo cenagoso de Sahaya.

A través de la asistencia técnica de los funcionarios de la UMATA del Municipio de Pelaya desarrollar jornadas y talleres de capacitación y educación para la explotación sostenible de los recursos naturales y optimización de la producción a través de tecnología de punta en las áreas de uso agrícola.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

## 10. SECTOR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

En la jurisdicción rural del Municipio de Pelaya existe la presencia constante de grupos armados al margen de la ley, generadores de acciones violentas que ocasionan un deterioro o destrucción de la infraestructura existente y desplazamiento masivos de familias enteras hacia el casco urbano, creando una problemática socio – económica tanto en los habitantes afectados como en las instituciones Municipales.

En el Municipio existe presencia permanente de la policía nacional, del ejército nacional, soldados campesinos y policía de carreteras que contribuyen al control y convivencia social. Las instalaciones físicas con que cuentan estos cuerpos de seguridad no son las más adecuadas para garantizar óptimo servicio de protección a la comunidad.

## 2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

### 2.1 SALUD

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Mantenimiento y ampliación de Cobertura S.G.S.S.S en el Municipio	Gestionar recursos para el mantenimiento y la ampliación de la cobertura en el S.G.S.S.S, mantener una base de datos depurada y actualizada de usuarios del régimen subsidiado (SISBEN)	Existen 8770 personas con cobertura al S.G.S.S.S en el Municipio.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Ampliación de servicios Hospital Francisco Canossa E.S.E	Ampliación, dotación y fortalecimiento, de la red de prestación de servicios del hospital Francisco Canossa ESE, para así satisfacer la demanda existente en el Municipio	El Hospital Francisco Canossa E.S.E presta en la actualidad 200 consultas diarias
Promoción de la salud rural	Asignar promotores de salud para los Corregimientos y Veredas del Municipio de Pelaya	Existen 5 promotores de salud ubicados en los Corregimientos y veredas
Operación de la estrategia Municipio saludable	Elaboración y puesta en marcha de una estrategia local de salud municipal, para mejorar los factores y la construcción de un municipio saludable	La población saludable en el Municipio es de 26 %
Construcción y Dotación de centros de salud en los Corregimientos y Veredas	Construir y adecuar centros de salud en los Corregimientos y Veredas del Municipio, con acceso a un sistema de transporte hacia el hospital Francisco Canossa y viceversa	Existen 2 centros de salud en los Corregimientos de Costilla y San Bernardo, con 2 ambulancias. En las veredas no existe tal infraestructura.
Dotación y ampliación del hospital Francisco Canossa	Dotar y ampliar con equipos médicos especializados al hospital Francisco Canossa ESE	El Hospital cuenta con 6 equipos especializados. El Hospital tiene 1945 M2 construidos
Implementación y desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Atención Básica PAB	Desarrollar todas las actividades y programas definidas en el PAB	Se esta desarrollando el 100 % de las actividades y programas contemplados en el PAB

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

## 2.2 EDUCACIÓN

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Capacitación a docentes	Capacitar y actualizar a los docentes en el desarrollo de la gestión pedagógica y del conocimiento, de acuerdo con los requerimientos nacionales	El número de docentes con capacitación actualizada es de 105
Construcción, dotación y adecuación escolar	Gestionar recursos a nivel departamental y nacional, para dotar y adecuar instituciones educativas	Existen 4 centros educativos y 16 escuelas veredales con una infraestructura y dotación en mal estado
Ampliación de la cobertura de la educación en la población estudiantil del Municipio	Ampliar la cobertura de estudiantes que pertenecen al sistema educativo del Municipio	El número de estudiantes en el año 2003 del Municipio fue de 4424
Implementación de las Escuelas de padres	Implementar y puesta en marcha de las escuelas de padres, para mejorar la relación entre docentes padres y estudiantes	No se a implementado el programa de escuelas de padres
Alimentación escolar	Ampliar la cobertura del programa de alimentación escolar, para beneficiar a los estudiantes menos favorecidos del Municipio	470 estudiantes están siendo beneficiados con el programa de alimentación escolar
Transporte escolar	Facilitar a los estudiantes de la zona rural matriculados en instituciones educativas del casco urbano el transporte	126 estudiantes son beneficiarios del programa transporte escolar
Fomento de actividades artísticas y/o tecnológicas	Establecer un programa para el desarrollo de actividades artísticas y/o tecnológicas en los jóvenes del Municipio, mediante convenios con el SENA.	250 jóvenes se capacitaron a través de programas y/o cursos de capacitación con el SENA

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Ampliación y fortalecimiento del Corredor universitario	Fortalecer y ampliar la cobertura del corredor universitario para favorecer la educación superior entre los jóvenes del Municipio	Se están beneficiando 11 estudiantes del Municipio
Certificación de la educación	Gestionar la certificación de la educación en el Municipio de Pelaya	El Municipio de Pelaya no cuenta con la certificación de la educación

### 2.3 DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Promoción de las escuelas de formación deportiva	Promover las escuelas de formación deportiva, mediante campeonatos en todos los niveles y disciplinas deportivas, para impulsar a nuevos talentos	En la actualidad existe una escuela y un club deportivo en el Municipio de Pelaya
Promoción de la recreación y buen uso del tiempo libre	Construir y adecuar parques y escenarios de recreación y deporte en la cabecera municipal, sus Corregimientos y Veredas	En la cabecera Municipal existen 11 escenarios recreacionales y deportivos y en la zona rural 6 escenarios
Promoción de talentos en el Municipio <b>“Becas municipales”</b>	Implementar un programa de becas a estudiantes y deportistas destacados del Municipio, para motivarlos y promoverlos en sus potencialidades	En le Municipio existe un potencial de 4424 estudiantes potenciales con capacidades deportivas
Implementación y apoyo para la realización de eventos y/o programas deportivos	Fomentar el desarrollo de eventos y/o jornadas de las diferentes especialidades deportivas	El Municipio esta realizando anualmente 10 eventos deportivos

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Creación y adecuación de escenarios culturales	Crear y adecuar escenarios para promocionar a nuevos talentos (teatro, danzas, etc.) y espacios como bibliotecas, banda musical entre otros	No existe una infraestructura adecuada en el Municipio para la promoción de la cultura
Implementación y apoyo para la realización de eventos y/o programas culturales y artísticas	Fomentar el desarrollo de eventos y/o programas de las diferentes expresiones culturales y artísticas	El Municipio esta realizando anualmente 10 actividades culturales y artísticas
Creación y montaje de una emisora comunitaria	Implementar una emisora comunitaria para la generación de espacios de expresión cultural y/o artística	No existe una emisora comunitaria
Creación de un ente descentralizado de Cultura y Deporte	Fomentar el desarrollo del saber y la recreación impulsando el talento de los jóvenes de la región	En la actualidad no existe un ente encargado para tal fin

## 2.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Gestionar la modificación de la naturaleza jurídica de ACUAPEL	Convertir a ACUAPEL, en una empresa de economía mixta para facilitar la inversión del estado en obras de mejoramiento en la prestación de los servicios públicos en el Municipio	ACUAPEL es una empresa de los usuarios y presta el servicio de acueducto en el casco urbano
Ampliación y optimización del sistema de redes del acueducto urbano y rural	Ampliar y optimizar las redes de acueducto urbano y rural para mejorar la calidad en la prestación del servicio en el Municipio de Pelaya	En la actualidad hay 2075 viviendas urbanas ( 90% ) y 580 viviendas de los Corregimientos ( 95% ) con servicio de acueducto
Potabilización y optimización de los sistemas de tratamiento de los acueductos urbanos y rurales	Mejorar las condiciones de potabilización de las aguas de los acueducto y optimizar los sistemas de tratamiento del Municipio	El acueducto del casco urbano cuenta con una planta de tratamiento para tratar 34 lps

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Gestionar proyectos de nuevas alternativas para la optimización y/o construcción de fuentes de abastecimiento de acueducto ( corrientes superficiales, pozos profundos, entre otros )	Formular e implementar nuevas alternativas de suministro de agua potable a través de diversas fuentes	Las fuentes de abastecimiento de acueducto son: corriente superficial ( una ), pozos profundos ( cinco )
Ampliación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario urbano y rural	Ampliar y optimizar las redes de alcantarillado sanitario urbano y rural para mejorar la calidad en la prestación del servicio en el Municipio de Pelaya	En la actualidad hay 1383 viviendas urbanas ( 60% ) y 276 viviendas del Corregimiento de San Bernardo ( 95% ) con servicio de alcantarillado
Manejo adecuado de las aguas residuales del casco urbano, los Corregimientos y sus Veredas	Construir y optimizar un sistema de tratamiento de aguas residuales de acuerdo a las necesidades existentes tanto en la zona urbana como rural	Existe 1 laguna de oxidación que maneja las aguas residuales del casco urbano y 2 lagunas (1 de oxidación y 1 de maduración) para el manejo de las aguas residuales del Correg. de San Bernardo
Implementación de un adecuado sistema de recolección y manejo de basuras en el Municipio de Pelaya	Gestionar a nivel regional la creación y puesta en funcionamiento de un adecuado sistema de recolección y manejo final de las basuras del Municipio	En el Municipio de Pelaya se genera diariamente 5 toneladas de basura que son llevadas al botadero actual en carretas y carromulas
Manejo de subsidios para familias de bajos recursos económicos vulnerables y/o desplazadas para la conexión y uso de servicios de acueducto y alcantarillado	Desarrollar programas de subsidio para familias de bajos ingresos económicos para conectarse y acceder al servicio de acueducto y alcantarillado	En el periodo 2001 – 2003 se subsidiaron 315 matriculas y conexiones al sistema de acueducto urbano

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

## 2.5 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

### 2.5.1 SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Pavimentación de las vías en el Municipio	Pavimentar las calles tanto urbanas como rurales (Corregimientos) del Municipio	Solo 7 kilómetros de vías del casco urbano y 1.2 kilómetros en los Corregimientos están pavimentadas
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red vial urbana y rural y obras complementarias	Mejorar las condiciones de tránsito de la malla vial urbana y rural del Municipio de Pelaya	La malla vial urbana es de 87.5 kilómetros y la malla vial rural es de 185 kilómetros
Gestión para la construcción, mantenimiento y optimización de las redes eléctricas y de alumbrado público tanto en la zona urbana como rural del Municipio	Mejorar y optimizar las redes eléctricas y de alumbrado público en el sector urbano y rural del Municipio, mediante la ejecución de un proyecto masivo, para disminuir la insuficiencia en la prestación del servicio	El 89% de las viviendas urbanas cuentan con servicio de luz y solo el 10% con alumbrado público
Ampliación redes de comunicación	Gestionar la extensión de las redes telefónicas a toda la cabecera municipal y la zona rural mediante convenios con la empresa de telecomunicaciones	Existen 300 teléfonos instalados en la cabecera Municipal, dos SAI y 8 puntos COMPARTEL
Ampliación de cobertura en el servicio de gas natural	Gestionar convenios entre la empresa de gas natural y el Municipio para ampliar la cobertura del servicio de gas natural y subsidiar el consumo de la población del Municipio de Pelaya	La cobertura actual del servicio de gas domiciliario solo beneficia a 750 viviendas, equivalentes al 32.5% del casco urbano

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

## 2.5.2 SUBSECTOR VIVIENDA

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Construcción de viviendas nuevas de interés social	Implementar un macroproyecto para construcción de viviendas nuevas de interés social en el Municipio	El déficit de vivienda propia en sector urbano del Municipio es de 485 y en el sector rural de 772
Programa de mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos vulnerable y/o desplazados	Implementar un macroproyecto para mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos vulnerable y/o desplazados	En el casco urbano 922 viviendas se encuentran en mal estado y 275 en los Corregimientos se encuentran en condiciones iguales
Entrega de lotes con servicios para la construcción de vivienda nueva a familias de escasos recursos vulnerable y/o desplazados tanto en la zona urbana como rural	Desarrollar un programa de entrega de lotes con servicios públicos para la construcción de vivienda nueva a familias de familias de escasos recursos vulnerable y/o desplazados	En el trienio 2001 – 2003 se adjudicaron 180 lotes urbanos y 20 lotes rurales con servicios públicos
Legalización de predios y mejoras a través del proceso de adjudicación a los propietarios	Implementar un programa de adjudicación de predios existentes en el Municipio	Existe 1383 predios ( 60% ) legalizados en el área urbana.

## 2.6 ECONOMICO – PRODUCCION Y EMPLEO

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Creación y fortalecimiento de organizaciones de productores y/o microempresas	Fomento y fortalecimiento de las asociaciones del sector productivo en cultivos como maíz, palma, yuca industrial y frutas tropicales	Existe en el Municipio 7 organizaciones de productores y/o microempresas

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Cría de ganado doble propósito	Implementar un Proyecto con el fin de impulsar la cría de ganado de doble propósito en el Municipio	Existen un área de 4700 hectáreas aptas para el desarrollo de la ganadería en la región
Fomento de la piscicultura en el Municipio de Pelaya	Gestionar proyectos piscícolas en el Municipio como alternativa de producción	Hay un área de 1493 hectáreas aptas para la pesca en la región
Fomentar la competitividad de los productores del Municipio	Fomentar la competitividad entre los productores del Municipio con Capacitación asistencia técnica y transferencia de tecnología	Número de toneladas por hectárea producida: Maíz (2.5 ton/Ha), Palma (0), Yuca industrial (0), Sorgo (2.7 ton/Ha)
Asistencia técnica agropecuaria	Brindar asistencia técnica a productores agropecuarios para obtener mayor productividad a bajos costos	La UMATA realizó un promedio anual de 24 talleres de capacitación y asistencia técnica
Apoyo a la comercialización de productores del Municipio	Apoyar la comercialización de la producción de bienes y servicios del Municipio	Existen en la región una variedad de 5 especies de cultivos representativos producidos en Pelaya

## 2.7 TECNOLÓGICO

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Creación y optimización de los puntos de internet y demás tecnologías en el Municipio	Crear, ampliar y mejorar los puntos de Internet y demás tecnologías en el Municipio de Pelaya	Existen 1 sede de servicio de internet en el casco urbano y 2 puntos en los Corregimientos

## 2.8 INSTITUCIONAL Y DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Ampliación, mejoramiento y dotación de las instalaciones físicas de las edificaciones institucionales del Municipio	Ampliar, mejorar y dotar de equipos y herramientas de trabajo a las diferentes edificaciones institucionales del Municipio	El Palacio Municipal, el Matadero y el Mercado son edificaciones que no cuentan con una adecuada distribución de espacios y dotación de equipos y herramientas de trabajo
Operar el Banco de maquinaria del Municipio	Poner en funcionamiento el banco de maquinaria del Municipio de Pelaya	El Municipio de Pelaya solo cuenta con 2 volquetas que se encuentran en operación, la maquinaria restante, 1 volqueta, 1 camioneta Ford, 1 cargador, 1 buldózer y 1 motoniveladora están fuera de servicio
Actualización y depuración del estudio, base de datos y software del Sisben, catastro y la estratificación socioeconómica	Gestionar recursos para la Actualización y depuración del estudio, base de datos y software del Sisben, catastro y estratificación socioeconómica	La base de datos del Sisben y el estudio de estratificación socioeconómico urbano no se actualizan desde el año 1999. No existe estudio de estratificación socioeconómica del área rural del Municipio de Pelaya
Aprobación final de Esquema de Ordenamiento Territorial por parte de CORPOCESAR	Conseguir la aprobación final de Esquema de Ordenamiento Territorial por parte de CORPOCESAR	El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio en la actualidad no está aprobado por parte de CORPOCESAR

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Acceso a créditos para cofinanciación de diversos planes y programas de desarrollo social en el Municipio	Acceder a créditos de cofinanciamiento para la cofinanciación de diversos planes y programas de desarrollo social en el Municipio	El Municipio no tiene deudas pendientes respecto al pago de créditos
Creación del Banco de Proyectos de inversión social	Acceder mediante la creación de proyectos a recursos de inversión de la nación encaminados al desarrollo social de la región	No existe en la actualidad un Banco de Proyectos de inversión social en el Municipio de Pelaya

## 2.9 MEDIO AMBIENTE

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Reforestación y recuperación de las cuencas hidrográficas y complejo cenagoso de Sahaya	Recuperar y reforestar las cuencas hidrográficas y el complejo cenagoso de Sahaya	El área de protección destinado a las cuencas hidrográficas y el complejo cenagoso de Sahaya es de 2542 hectáreas, el 86% en condiciones críticas
Recuperación y protección de los cuerpos boscosos dispersos y de las reservas forestales del Municipio	Gestionar proyectos de recuperación, protección y reforestación de los cuerpos boscosos dispersos y de las reservas forestales del Municipio	El área de bosques dispersos y reservas forestales es de 8181 hectáreas de las cuales el 78.5% se encuentran en condiciones severas de deforestación en el Municipio de Pelaya
Capacitación y asistencia técnica para el manejo y explotación sostenible de los recursos naturales no renovables por parte de la UMATA	Desarrollar cursos talleres para capacitar a los habitantes del Municipio de Pelaya para el uso, manejo y explotación sostenible y razonable de los recursos naturales no renovables	La UMATA ha realizado un promedio de 12 capacitaciones anuales

## 2.10 SECTOR CONVIVENCIA Y PROTECCION CIUDADANA

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Creación centro de rehabilitación para personas discapacitadas	Construir ó adecuar un lugar donde funcione un centro de rehabilitación física psicológica y social de los discapacitados del Municipio	En el Municipio de Pelaya existen 217 discapacitados de escasos recursos económicos y no se cuenta con un centro de rehabilitación adecuado
Atención integral a la población vulnerable y/o desplazada	Crear un programa de atención integral en materia de salud, y sector social dando apoyo psicológico, capacitación y planes de viviendas de interés social a la población vulnerable y/o desplazada	En el Municipio de Pelaya existen cerca de 1092 personas desplazadas por la violencia y el 55% de los habitantes de Pelaya están en una situación socioeconómica bastante crítica y/o vulnerable
Atención integral a mujeres cabeza de hogar	Mejorara la calidad de vida de las mujeres cabeza de familia, a través de capacitación y apoyo para la gestión empresarial, a partir de proyectos productivos	En el Municipio existe una asociación de mujeres cabeza de hogar y según estadísticas hay más de 600 mujeres cabeza de hogar
Atención integral al adulto mayor	Mejorar la calidad de vida del adulto mayor pobre, dándoles atención integral en salud y alimentación	En el trienio 2001 – 2003 se le brindo una atención integral a 220 adultos mayores en el Municipio de Pelaya

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

<b>PROYECTO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>LINEA BASE</b>
Niñez y juventud sana	Fomentar programas de prevención y solución de problemas familiares y sociales, mediante acciones de prevención de embarazos no deseados en adolescentes, prevención del uso de sustancias psicoactivas, para el desarrollo de jóvenes y niños sanos en el Municipio de Pelaya	Se han realizado programas de alimentación escolar, familias en acción, crecimiento personal, vacunación y desparasitación entre otros atendiendo a más 3800 niños y jóvenes del Municipio
Apoyo a la Seguridad alimentaria	Organizar y poner en marcha un programa de alimentación a familias vulnerables y/o desplazados del Municipio	Se ha implementado un programa de cocina comunitaria destinado a familias vulnerable y/o desplazadas
Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal	Impulsar y Fortalecer la organización comunitaria en los barrios y veredas	Existen 6 juntas de acción comunitaria legalizadas en el Municipio
Conocimiento y aprovechamiento del entorno ambiental del Municipio <b>“Plan vive Pelaya”</b>	Fomentar el conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales y sitios de interés en el Municipio para la recreación y el sano esparcimiento	No se cuenta con asociaciones y/o logística necesaria para el aprovechamiento de sitios de interés en el Municipio
Fomento de la unidad familiar <b>“Plan familia en Pelaya”</b>	Fomentar y estimular la cultura de unidad familiar mediante la organización de actividades recreativas, artísticas, deportivas y de capacitación como: día al parque, cine al parque, talleres de cocina, campeonatos “judo, ajedrez etc. ”	En promedio al año se realizan 10 actividades en el Municipio con la participación activa por parte de la comunidad

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

<i>PROYECTO</i>	<i>OBJETIVO</i>	<i>LINEA BASE</i>
Motivación para la participación comunitaria en la recuperación ambiental <b>“Plan adopte un árbol”</b>	Motivar a la comunidad para que asuma responsabilidades en el proceso de reforestación de las cuencas hídricas del Municipio	No se ha implementado en años anteriores este plan

## II PARTE

### DIAGNOSTICO FINANCIERO

#### ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON ENFASIS EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

##### ANALISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2002

El presupuesto inicial de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2002 fue del orden de \$ 3.954.381.457, a diciembre 31 el Municipio efectuó adiciones por valor de \$1.568.007.580 originando un presupuesto definitivo de \$ 5.522.389.037

##### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

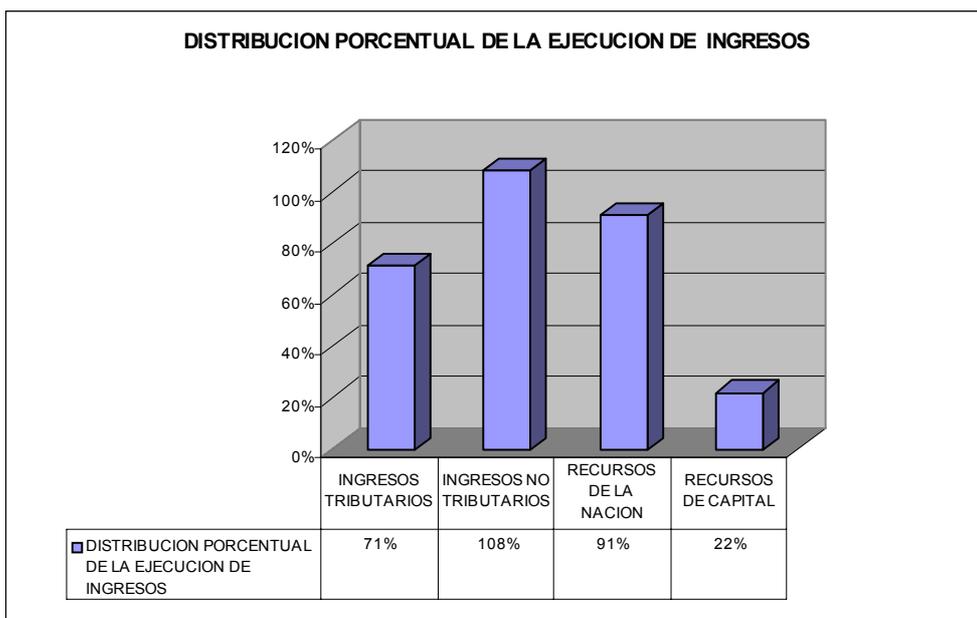
El Municipio de Pelaya, Cesar recibió ingresos a 31 de diciembre del orden de los \$ 4.963.459.872,84 equivalente al 90 % de lo presupuestado. Del total de estos ingresos el 90 % pertenecen a los ingresos provenientes de la Nación y el resto a los recursos propios del Municipio. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de la ejecución en esta vigencia:

##### EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2002

DETALLE DEL DEL INGRESO	APROPIACION PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN	PORCENTAJE	ANALISIS
INGRESOS TRIBUTARIOS	423.400.000	301.787.580	71%	7.6%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	101.856.000	110.308.818	108%	2.0%
RECURSOS DE LA NACIÓ	4.972.133.037	4.545.849.650	91%	90.0%
RECURSOS DE CAPITAL	25.000.000	5.513.824	22%	0.4%
<b>TOTAL</b>	<b>5.522.389.037</b>	<b>4.963.459.872</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

En el cuadro podemos observar que los ingresos no tributarios tuvieron una ejecución por encima de lo programado alcanzando un porcentaje del 108%.



## INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro de los ingresos tributarios con mayor participación tenemos:

Ingresos tributarios	Apropiación presupuestal	Recaudos \$	Porcentaje de ejecución
Impuesto predial	40.000.000	30.407.266	76%
Industria y comercio	15.200.000	20.133.278	132%
Sobretasa a la gasolina	105.000.000	77.442.000	73%
Licencias construcción	600.000	2.165.059	360%
Impuesto Transporte de Hidrocarburos	260.000.000	170.218.232	65%

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

Como podemos observar en el cuadro anterior se encuentran los ingresos mas sobresalientes, si comparamos lo presupuestado con lo recaudado podemos destacar los ingresos industria y comercio y licencias de construcción los cuales lograron porcentajes de ejecución por encima de lo presupuestado.

### **INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Dentro de estos ingresos cabe destacar los siguientes:

Ingresos no tributarios	Apropiación Presupuestal	Recaudos \$	Porcentajes de ejecución
Arrendamiento inmueble	8.256.000	7.526.623	91%
Plaza de mercado	5.400.000	3.441.000	63%
Servicio de matadero	1.200.000	1.140.500	95%
Bonos de venta	2.000.000	1.656.000	82%
Ventas de pliego y gaceta municipal	2.000.000	3.006.735	150%
Servicio de Marcas y quemadores	1.200.000	1.082.000	90%
Placas de bicicleta	3.500.000	2.120.900	60%
Stamp. pro-deporte	15.000.000	25.072.635	167%
Stampilla de pro- elect. proyec. rural	10.000.000	16.837.009	168%
Otros ingresos	50.000.000	45.971.866	91%

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

Como podemos observar en el cuadro los ingresos por ventas de pliegos y gaceta municipal, estampilla pro-deportes, estampilla pro-electrificación lograron porcentajes de ejecución por encima de lo presupuestado.

### RECURSOS DE CAPITAL

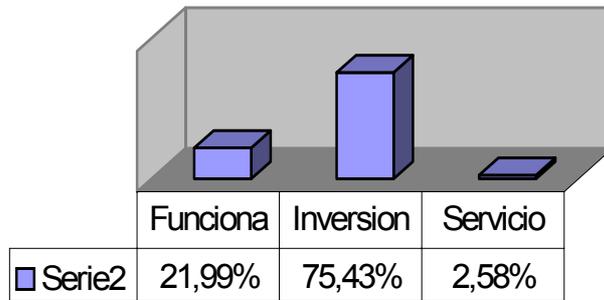
Recursos de capital	Apropiación presupuestal	Recaudos \$	Porcentajes de ejecución
Rendimientos financieros	5.000.000	5.513.824	110%
Venta de bienes	20.000.000	0	0%

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

A 31 de diciembre el Municipio de Pelaya ejecutó gastos por valor de \$ 5.364.007.001 equivalentes al 100% del total programado.

Detalle	Apropiación presupuestal	Ejecución	Porcentajes de ejecución	Porcentaje participación
Funcionamiento	1.049.906.493	1.049.906.493	100%	21.99 %
Inversión	3.600.658.415	3.600.658.415	100%	75.43 %
Servicio de la deuda	123.159.642	123.159.642	100%	2.58%

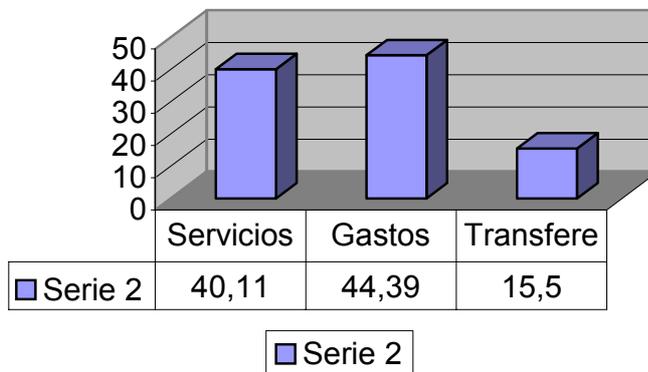
### Distribucion Porcentual De La Ejecucion De Gasto



### Gastos de funcionamiento

Detalle	Apropiación presupuestal	Ejecución	Porcentajes ejecución	Porcentaje sectores
Servicios personales	371.721.933	371.721.933	100%	40,11%
Gastos generales	411.421.844	411.421.844	100%	44,39%
Transferencias	143.600.365	143.600.365	100%	15,5%

### Gastos De Funcionamiento



**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

La administración central no dio aplicabilidad a la ley 617 con relación al límite de gastos de funcionamiento para la vigencia 2002, los cuales no debían superar el 90% de los ingresos corrientes de libre destinación sobrepasándose en \$ 220.153.039.

Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 762.392.322
Limite de gastos de funcionamiento 90%	\$ 686.153.089
Gastos de funcionamiento vigencia 2002	\$ 1.049.906.493

El decreto 735 del 2001 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 617 del 2000 manifiesta que las transferencias para los gastos de asamblea, concejos, personerías y contralorías para efecto de la ley 617 no computaran dentro de los límites de gastos establecidos en los artículos 4, 5, 6,7 y 53 de la misma.

Aplicando este decreto se restan a los gastos de funcionamiento de la vigencia 2002 la suma de \$ 143.600.365 producto del total de las transferencias para Concejo y personería, quedando por gastos de funcionamiento de la vigencia 2002 para efecto de la ley 617 la suma de \$ 906.306.128 la cual representa el 118% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los gastos por transferencias giradas por el municipio para Concejo cumplieron con los porcentajes establecidos en la ley 617 para la vigencia 2002, caso contrario a lo ocurrido con las transferencias giradas a personería, para la cual se debió girar hasta la suma de \$ 46.350.000 y se giro la suma de \$ 54.339.997.

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

## **SERVICIO DE LA DEUDA**

Se presupuestó para el servicio de la deuda pública la suma de \$ 123.159.642 de los cuales se ejecuto a 31 de diciembre el 100% de lo presupuestado.

## **INVERSIÓN**

En gastos de inversión se ejecuto la suma de \$ 3.600.658.415 equivalente al 100% del total presupuestado por este concepto.

Las mayores inversiones fueron destinadas para continuación y ampliación del régimen subsidiado, construcción de infraestructura y mantenimiento de instituciones educativas, optimización del alcantarillado sanitario, construcción y mantenimiento de red vial y atención a grupos vulnerables.

## **ANALISIS PRESUPUESTAL VIGENCIA 2003**

El presupuesto inicial de ingresos y gastos fue del orden de \$ 4.439.194.617 superior en \$ 484.813.160 con relación al del año anterior, aumento equivalente al 12 %. A diciembre 31 el Municipio efectuó adiciones por valor de \$16.420.169 originando un presupuesto definitivo de \$ 4.884.179.577 inferior al de la vigencia anterior en \$ 638.209.460 disminución equivalente al 11%

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS**

El Municipio de Pelaya, Cesar recibió ingresos a 31 de diciembre del orden de los \$ 4.362.986.221 equivalente al 89 % de lo presupuestado. Del total de los ingresos, el 89 % pertenecen a los provenientes de la Nación, disminuyendo estos en un 1%

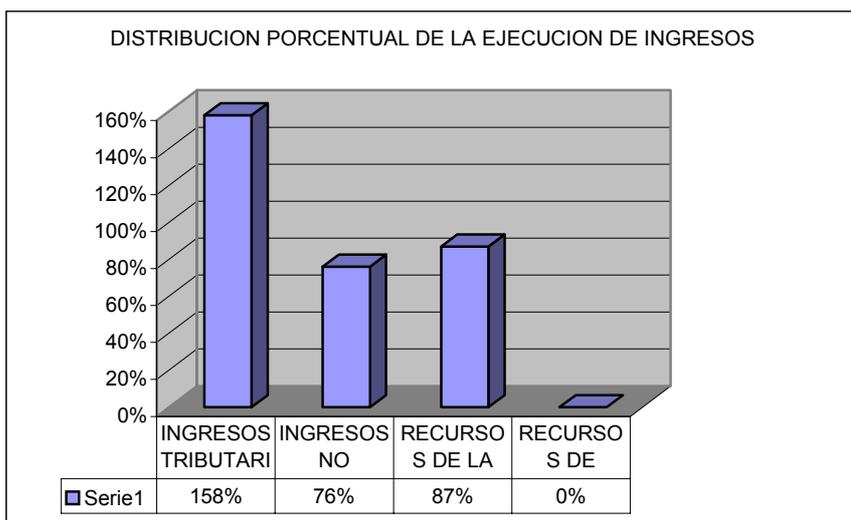
**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

con relación a la equivalencia del año anterior. El siguiente cuadro muestra el comportamiento de la ejecución en esta vigencia de una forma más clara:

### EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2003

DETALLE DEL INGRESO	APROPIACION PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN	PORCENT. EJECUC.	ANALISIS VERTICAL
INGRESOS TRIBUTARIOS	431.750.000	500.030.595	158%	9%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	67.145.000	51.554.129	76%	2%
RECURSOS DE LA NACIÓN	4.360.284.577	3.811.401.497	87%	89%
RECURSOS DE CAPITAL	25.000.000	0		
<b>TOTAL</b>	<b>4.884.179.577</b>	<b>4.362.986.221</b>	<b>89%</b>	<b>100%</b>

Observamos en el cuadro anterior que los ingresos tributarios lograron un porcentaje de ejecución por encima de lo presupuestado. Con relación a la vigencia anterior los ingresos recaudados por este concepto aumentaron en un 87%, caso contrario a lo que ocurrió con los ingresos no tributarios que disminuyeron en su recaudo en un 32%.



### **Ingresos tributarios**

Dentro de los ingresos tributarios con mayor participación tenemos:

Ingresos tributarios	Apropiación presupuestal	Recaudos \$	Porcentaje de ejecución
Impuesto predial	40.000.000	17.043.354	42%
Industria y comercio	23.600.000	22.629.548	95%
Sobretasa a la gasolina	84.000.000	152.579.000	181%
Licencias de construcción	2.100.000	1.908.642	90%
Imp. Transp. Hidrocarburos	280.000.000	305.048.451	108%

Como podemos observar en el cuadro anterior se encuentran los ingresos más sobresalientes. Si comparamos lo presupuestado con lo recaudado podemos destacar los ingresos sobretasa a la gasolina y el impuesto al transporte de hidrocarburos los cuales lograron porcentajes de ejecución por encima de lo presupuestado; estos dos ingresos tuvieron un aumento en su recaudo con relación a la vigencia anterior del orden del 108% y el 43% respectivamente, caso contrario a lo ocurrido con impuesto predial que tuvo una disminución del 34%.

### **Ingresos no tributarios**

Dentro de estos ingresos cabe destacar los siguientes:

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

Ingresos no tributarios	Apropiación presupuestal	Recaudos \$	Porcentajes de ejecución
Arrendamiento inmueble	8.750.000	4.696.241	53%
Plaza de mercado	5.725.000	576.000	10%
Servicio de matadero	1.270.000	933.300	73%
Bonos de venta	2.100.000	1.968.400	93%
Ventas de pliego y gaceta M/pal	3.000.000	189.160	6%
Servicio de Marc y quemadores	1.200.000	713.800	59%
Placas de bicicleta	3.500.000	1.797.934	51%
Estampilla pro-deporte	20.000.000	21.692.291	108%
Estampilla pro-elect. proyec. rural	13.000.000	14.191.407	109%
Otros ingresos	5.000.000	154.795	3%
Guías de movilización	600.000	1.885.500	314%
Denuncia y pérdida de documentos	500.000	1.135.600	227%

Como podemos observar en el cuadro los ingresos por estampillas pro-deportes y pro-electricación lograron porcentajes de ejecución por encima de lo presupuestado, al igual que la vigencia anterior, además se destacaron los ingresos

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

por guías de movilización y denuncia y pérdida de documentos. Los ingresos por venta de pliegos que en la anterior vigencia tuvo un recaudo superior a lo presupuestado, sufrió una disminución del 144%, así como también los ingresos por plaza de mercado y otros ingresos los cuales disminuyeron en un 53% y 88% respectivamente.

### RECURSOS DE CAPITAL

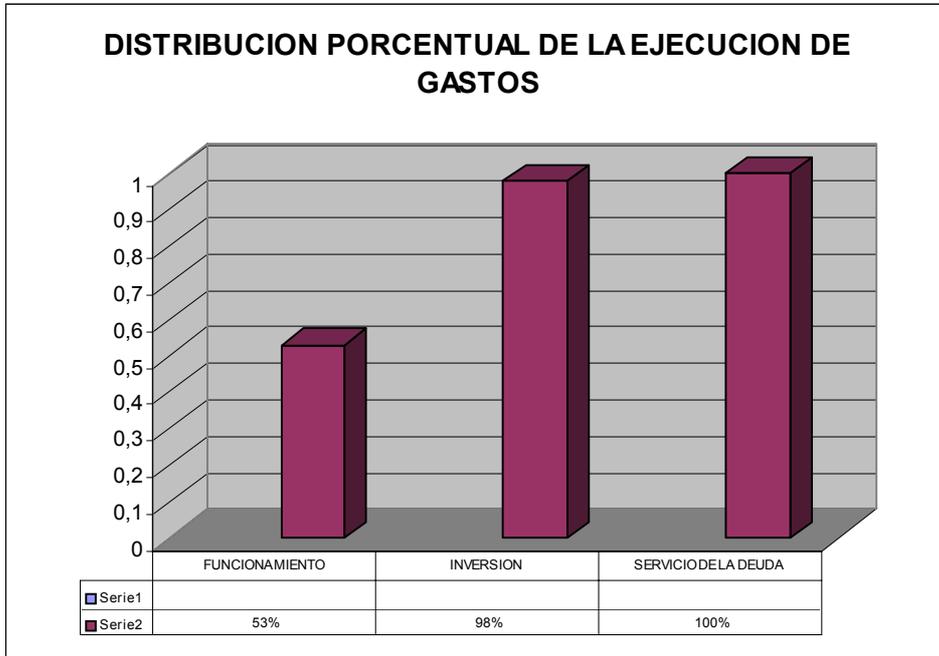
Recursos de capital	Apropiación presupuestal	Recaudos \$	Porcentajes de ejecución
Rendimientos financieros	15.000.000	0	0%
Venta de bienes	20.000.000	0	0%

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

El Municipio a 31 de diciembre ejecuto gastos por valor de \$ 4.359.895.413 equivalentes al 82% del total programado e inferior en \$ 603.564.459 con relación a la vigencia anterior equivalente al 12 %. Esta reducción se debió más que todo a una disminución en la participación del Municipio en los recursos provenientes de la Nación y la disminución de gasto por servicio de la deuda publica.

Detalle	Apropiación presupuestal	Ejecución	Porcentajes de ejecución
Funcionamiento	1.895.376.630	1.016.951.604	53%
Inversión	3.395.557.654	3.342.943.809	98%
Servicio de la deuda	35.000.000	35.000.000	100%

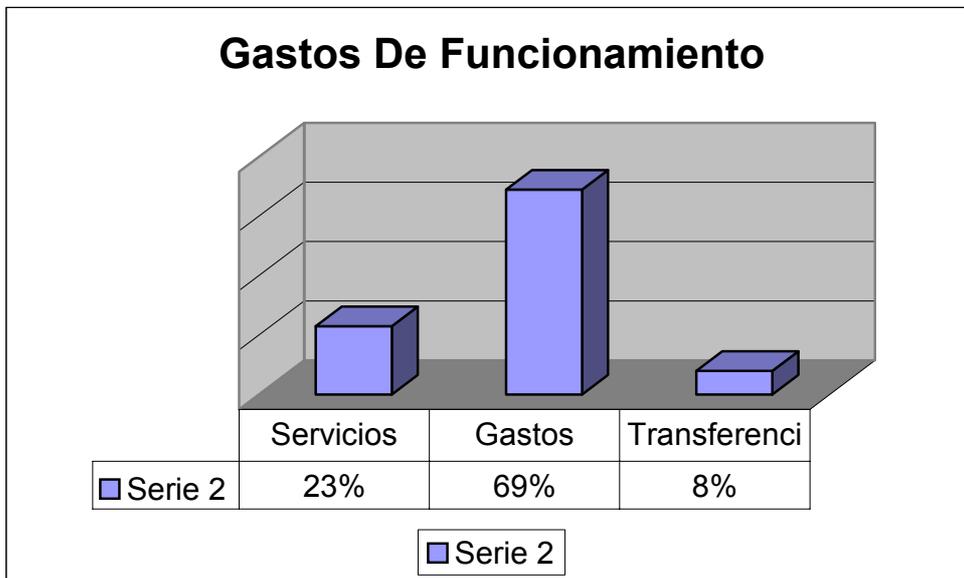
**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**



### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Detalle	Apropiación presupuestal	Ejecución	Porcentajes ejecución	Porcentaje participación
Servicios personales	430.821.435	391.719.946	90%	23%
Gastos generales	1.287.733.775	448.410.288	34%	69%
Transferencias	141.821.370	141.821.370	100%	8%

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**



La administración central no dio aplicabilidad a la ley 617 con relación al límite de gastos de funcionamiento para la vigencia 2003 los cuales no debían superar el 85% los ingresos corrientes de libre destinación.

Ingresos corrientes de libre destinación	\$ 986.751.507
Limite de gastos de funcionamiento 85%	\$ 838.738.780
Gastos de funcionamiento vigencia 2003	\$ 1.016.951.604

El decreto 735 del 2001 por el cual se reglamenta parcialmente la ley 617 del 2000 manifiesta que las transferencias para los gastos de asamblea, concejos, personerías y contralorías para efecto de la ley 617 no computaran dentro de los límites de gastos establecidos en los artículos 4, 5, 6,7 y 53 de la misma.

Aplicando este decreto se restan a los gastos de funcionamiento de la vigencia 2003 la suma de \$ 141.821.370 producto del total de las transferencias para Concejo y

**“Trabajando de Corazón por Pelaya”**

personería, quedando por gastos de funcionamiento de la vigencia 2003 para efecto de la ley 617 la suma de \$ 875.130.234 la cual representa el 88% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los gastos por transferencias giradas por el municipio para Concejo y personerías cumplieron con los porcentajes establecidos en la ley 617 para la vigencia 2003, de tal forma que no superaron los límites establecidos con relación a los ingresos corrientes de libre destinación.

### **SERVICIO DE LA DEUDA**

Se presupuestó para el servicio de la deuda pública la suma de \$ 35.000.000 de los cuales ejecutó a 31 de diciembre el 100 % de lo presupuestado. Con relación al año anterior el servicio de la deuda disminuyó en un 82% pasando de \$ 123.159.642 a \$ 35.000.000

### **INVERSIÓN**

El Municipio a diciembre 31 ejecutó en gastos de inversión la suma de \$ 3.342.943.809 equivalente al 98 % del total presupuestado por este concepto.

Las mayores inversiones fueron destinadas para continuación del régimen subsidiado, construcción de infraestructura y mantenimiento de instituciones educativas, optimización del alcantarillado sanitario, construcción y mantenimiento de red vial y atención a grupos vulnerables.

## ENDEUDAMIENTO

<b>Capacidad De Endeudamiento</b>		
	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Ing. Ctes. Libre Destinación	\$ 645.219.358	\$ 680.706.423
Ing. Ctes Dest Libre Destinación	\$ 340.932.149	\$ 359.683.417
Ing. Ctes Libre Inversión SGP		\$ 468.583.884
Total Ingresos Corrientes (Ley 358)		\$ 1.508.973.724
Gastos de Funcionamiento	\$ 1.008.829.968	\$ 1.064.315.616
Ahorro Operacional		\$ 444.658.108
MP1	\$ 1.206.929.149	\$ 168.970.081
MP2 (capacidad de endeudamiento)	\$ <b>754.486.862</b>	

**ARTICULO 2:** El Plan de Desarrollo Municipal de Pelaya Cesar tendrá un periodo de Cuatro (4) años contados a partir del 2004.

**ARTICULO 3:** Con base en el Plan de Desarrollo aprobado, cada uno de los organismos municipales preparará se correspondiente Plan de Acción.

**ARTICULO 4:** Con el propósito de garantizar la debida coherencia y armonización, la formulación debe estar sujeta al contenido del Plan, siguiendo las reglas establecidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

**ARTICULO 5:** El Alcalde Municipal presentará al Consejo Municipal un informe anual detallado sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y sus distintos componentes.

**ARTICULO 6:** El Alcalde Municipal al presentar el presupuesto de Ingresos y Gastos al Consejo Municipal, deberá rendir un informe sobre la forma como esta dando cumplimiento al Plan de Inversiones Publicas aprobado en el Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTICULO 7:** Corresponde a la Secretaría de Planeación Municipal hacer el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, tanto en lo relacionado con política como con las inversiones, de conformidad con la metodología y sistema de evaluación nacional.

**ARTICULO 8:** El presente Acuerdo debe ser remitido a la Oficina Asesora de Planeación Departamental.

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**

**ARTICULO 9:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**JANETH ELODIA LOPEZ RUBIO**  
Presidente

**ALBA O. TABAREZ ATEHORTUA**  
Primer Vicepresidente

**HENRY LOPEZ CAMELO**  
Segundo Vicepresidente

**"Trabajando de Corazón por Pelaya"**